

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 196

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2023-8746** *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle San Vicente, 14 F, en Maoño. Expediente 41/3307/2023.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la LOTUCA, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación de una vivienda unifamiliar cuyos datos se consiguan a continuación:

Fecha de la Concesión: 4 de octubre de 2023.

Órgano: Resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: D<sup>a</sup> María Llata Ortega.

Dirección de la licencia: Calle San Vicente 14 F, en Maoño.

Régimen de recursos: Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Bezana, 4 de octubre de 2023.

La alcaldesa,

María Carmen Pérez Tejedor.

2023/8746

CVE-2023-8746